

## Solicitud de tutor/a de Trabajo de Fin de Grado (TFG)

- Definición
- Plazos
- Procedimiento
- Requisitos previos
- Descargar impresos
- Enlaces de interés

### Definición

Procedimiento por el cual los estudiantes de grado solicitan tutor para cursar la asignatura trabajo fin de grado.

### Plazos

ELECCIÓN Y ASIGNACIÓN DE TUTORES O GRUPOS DE TRABAJO (2018-2019)	
<i>Primer plazo</i>	
<b>Solicitud tutor o grupo</b>	<b>15 al 23 de octubre de 2018</b>
<b>Asignaciones provisionales</b>	<b>15 de noviembre de 2018</b>
<b>Asignaciones definitivas</b>	<b>15 de diciembre de 2018</b>
<i>Segundo plazo</i>	
<b>Solicitud tutor o grupo</b>	<b>5 al 11 de febrero de 2019</b>
<b>Asignaciones provisionales</b>	<b>18 de febrero de 2019</b>
<b>Asignaciones definitivas</b>	<b>4 de marzo de 2018</b>

### Procedimiento

1º La **solicitud** se dirigirá al Decano de la Facultad de Filosofía y Letras. Se deberá presentar por la persona interesada y en caso de ser presentada por otra persona deberá aportar autorización de la misma, junto con copia del DNI/PASAPORTE del interesado e identificarse con su DNI. La solicitud deberá ser presentada en la mesa del responsable de cada titulación: **solicitud de cita previa**.

2º Asignación y notificación del tutor.

### Requisitos previos

- Para matricular el TFG el estudiante deberá tener superados el 60% de los créditos de la titulación, entre los que se deberán incluir todas las asignaturas de primer curso y todas las asignaturas de formación básica, que pueden estar distribuidas entre primer y segundo curso.
- En el momento de matricular el TFG, el estudiante deberá matricular el total de los créditos que le falten para finalizar el Grado.

### Descargar impresos



Descargar modelo solicitud



Descargar modelo autorización

### Enlaces de interés

- Información y normativa sobre el Trabajo Fin de Grado en la Facultad de Filosofía y Letras.
- Profesorado autorizado a tutorización de TFG según categorías



Volver al inicio de la página